

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

Circular con normas para el desarrollo de la campaña antirrábica obligatoria de 1968

Con arreglo a lo establecido en la Circular conjunta de las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería y el previo informe de la Comisión de Servicios Técnicos, este Gobierno Civil hace públicas las siguientes instrucciones para llevar a cabo en la provincia la vacunación antirrábica obligatoria correspondiente al año en curso.

#### I. — DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

**Censos caninos.** — En el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todos los Ayuntamientos remitirán por duplicado a la Jefatura Provincial de Sanidad (General Oráa, 39) copia del censo canino, comprendiendo una reseña abreviada de cada perro y el nombre y domicilio de su dueño. Se antepondrá a cada inscripción el número de orden con que figure en el censo. La mencionada Jefatura enviará a la de Ganadería uno de los ejemplares recibidos.

En la capital de la provincia y localidades con más de 25.000 habitantes (Alcalá de Henares y Aranjuez), el censo estatal y reseña de los perros se realizará al efectuarse la vacunación antirrábica de la presente campaña, sin perjuicio de que ya se encontrasen incluidos en el censo que por su parte tenga abierto el Municipio.

**Alcance de la vacunación.** — La vacunación comprenderá a todos los perros mayores de tres meses, y se desarrollará de forma que la totalidad de los animales mayores de tres meses queden inmunizados el día 15 de julio próximo.

Pasada dicha fecha, sólo podrán ser vacunados en cualquier momento los perros que vayan cumpliendo los tres meses de edad o los que por imposibilidad material no hubiesen sido vacunados con anterioridad.

En las ciudades de movimiento turístico podrá llevarse a cabo la vacunación de los perros propiedad de los turistas, en cualquier época, previa solicitud a los Servicios Veterinarios. A estos efectos, los Servicios Provinciales de Ganadería reservarán un número prudencial de dosis de vacuna avianizada para dichas atenciones.

Debe evitarse la circulación de gatos fuera de los domicilios respectivos, a no ser que sus dueños los sometan voluntariamente a la vacunación antirrábica preventiva. Esta será practicada por los Veterinarios titulares, aplicando a los gatos de más de seis meses de edad 3 c. c. de

neurovacuna y proveyéndoles de medalla numerada de vacunación para su colocación en collar.

**Suministro de la vacuna.** — La vacuna a emplear será facilitada por la Jefatura Provincial de Ganadería, incluso cuando los Servicios Veterinarios sean autónomos por encontrarse excluidos de pertenecer a las Juntas Administrativas de las Mancomunidades Sanitarias.

A estos efectos, las peticiones serán hechas: en la capital, por el Jefe del Laboratorio municipal; en otras localidades, por el Jefe local de Veterinaria donde exista, y en su defecto, por los Veterinarios titulares.

**Personal facultativo autorizado.** — La aplicación de la vacuna, por tratarse de una campaña obligatoria, estará a cargo exclusivamente de los Veterinarios titulares. Solamente en Madrid capital, por su gran densidad canina, podrán intervenir en la vacunación Veterinarios con clientela particular y de ejercicio libre, siempre que residan en la localidad y se sometan a las normas que más adelante se detallan.

**Recogida de perros vagabundos.** — A partir de la fecha de terminación de la campaña, todos los perros cuyos propietarios no posean el certificado oficial o la Tarjeta de identificación, que justifiquen su vacunación, serán recogidos como vagabundos y sacrificados en cámaras de gas o por inyección, de éter anestésico donde aquéllas no existan.

Ello no obstante, si en el plazo de cuarenta y ocho horas son reclamados por sus dueños, les serán entregados previa vacunación. Abonarán por la misma la tarifa por derechos de vacunación aprobada por el Colegio Provincial, sin perjuicio de la sanción a que se hayan hecho acreedores por vacunas fuera de plazo. A estos efectos, los Veterinarios titulares remitirán a la Jefatura de Sanidad relación de los propietarios que deban ser sancionados.

**Circulación de perros.** — A partir de la fecha de terminación de la campaña, la circulación de perros entre los diferentes términos municipales quedará prohibida si no van amparados del Certificado o Tarjeta sanitaria vigente. Las Compañías de Ferrocarril y Empresas de Transportes no permitirán el embarque de perros sin que sus dueños justifiquen que se encuentran vacunados. Tanto el Certificado como la Tarjeta sanitaria deberán estar expedidos o diligenciados con fecha inferior a un año.

No tendrán validez otros Certificados de vacunación antirrábica o Tarjetas sanitarias caninas que los de carácter oficial, cuya distribución incumbe a los Colegios Veterinarios.

**Lucha contra otras enfermedades caninas.** — Por la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, con la ayuda de los

Mañana, solemnidad de VIERNES SANTO, no se publicará este periódico.

técnicos que se designen, se realizarán las investigaciones parasitológicas correspondientes, con objeto de delimitar las zonas de infestación equinocócica y leishmaniosa canina, proponiendo a la Junta Central de Lucha contra la Rabia las zonas piloto para la ordenación de una campaña comarcal o provincial contra dichas zoonosis. De los resultados de dichas investigaciones y propuesta serán informados los Servicios Provinciales de Ganadería.

Por otra parte, los referidos Servicios de la Sanidad Nacional extremarán las medidas en los Mataderos y en el sacrificio de lanares en dehesa, para evitar que las vísceras parasitadas puedan ser consumidas, sin previa desnaturalización, por perros u otros carnívoros.

La Dirección General de Ganadería, a propuesta de la Junta Central de Lucha Antirrábica, podrá ordenar los tratamientos más convenientes contra las parasitosis caninas transmisibles al hombre en aquellas comarcas que así lo requieran.

**Liquidación de ingresos de la campaña.** Las instrucciones para la liquidación de la campaña serán cursadas oportunamente por la Jefatura Provincial de Ganadería, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

#### II.—DISPOSICIONES ESPECIALES

a) **Ejecución de la campaña en poblaciones de más de 25.000 habitantes.**

Afectan estas normas a Madrid capital, Alcalá de Henares y Aranjuez.

Se pretende en estas zonas donde abundan más los perros vagabundos y donde es más estrecha la convivencia del perro con el hombre, simultanear la campaña antirrábica con el diagnóstico de otras enfermedades caninas transmisibles o no a la especie humana, estableciendo tratamiento para los animales que lo requieran y eliminando humanitariamente a los considerados incurables.

Se trata asimismo de implantar un sistema eficaz de identificación de los perros censados, valedera para toda su vida.

A estos fines deberán cumplimentarse los preceptos que siguen:

1.—En la capital y Municipios de Alcalá de Henares y Aranjuez, los Ayuntamientos pondrán a disposición de los Servicios Municipales Veterinarios, con carácter indispensable, el número de Dispensarios caninos necesarios para llevar a cabo el reconocimiento sanitario de los perros y su tratamiento antirrábico, pro-

curando que reúnan las adecuadas condiciones de emplazamiento para facilitar la concurrencia del vecindario.

2.—En los referidos Dispensarios existirá una Brigada Veterinaria permanente, que presidida por el Veterinario titular del distrito o Jefe local de Veterinaria, estará constituida por Veterinarios especialistas en patología canina, sean o no Veterinarios titulares.

3.—Dichos especialistas, como trámite previo a la vacunación, llevarán a cabo con todo el rigor científico el reconocimiento de cada animal, y si fuese preciso algún análisis de laboratorio, recogerán las muestras o productos necesarios que serán remitidos para su análisis a la Sección Veterinaria del Instituto Provincial de Sanidad o al Laboratorio municipal.

No se admitirán a la vacunación ni, por tanto, figurarán en el censo de que luego se habla, los perros que presenten síntomas de cualquier enfermedad incurable, extenuación o emaciación, síntomas nerviosos, raquitismo, tuberculosis, leishmaniosis, toxoplasmosis y otras parasitosis, tanto internas como externas. Los que no tengan tratamiento deberán ser sacrificados humanitariamente por el Servicio municipal.

4.—Los perros que pasaren satisfactoriamente dicho reconocimiento clínico serán sometidos al censado e identificación y asimismo a la vacunación antirrábica.

A los efectos del censado e identificación, los Jefes de los Dispensarios caninos recibirán las tarjetas y fichas que deberán llenar por sí mismo o por personal auxiliar que ponga a su disposición la Alcaldía.

Una vez vacunado el perro se llenará el recuadro correspondiente con el sello oficial, firma y número de colegiación del Veterinario que haya vacunado y fecha de la inmunización.

Los dueños de los perros recibirán dicha Tarjeta de Identificación del animal, valedera para registrar en ella posteriores vacunaciones antirrábicas o la práctica de otros tratamientos que la Superioridad dispusiere, durante toda la vida del animal. A estos efectos consta de las hojas precisas para nueve años, a las que podrán agregarse si fuese necesario otras suplementarias.

Las fichas, reflejo de las Tarjetas, quedarán archivadas en el Departamento que determine la Alcaldía, pero siempre debidamente custodiadas a efectos de su consulta y de su utilización futura.

Juntamente con la Tarjeta, los dueños de los canes recibirán la medalla de identificación para su colocación en el collar. Valdrá igualmente para toda la vida del animal. Estará confeccionada en chapa metálica esmaltada, tamaño 4 x 2 cm., y llevará la siguiente inscripción: "Lucha Antirrábica. Censo Canino". Debajo de la misma, las siglas de O. P. de la provin-

cia, número del término municipal con arreglo al nomenclátor y número de orden que dentro del censo municipal corresponde al perro.

Si el propietario lo desea, podrá figurar en la tarjeta el retrato del animal. En tal caso, al solicitar su vacunación deberá entregar dos fotografías del perro de tamaño...

5.—Si los servicios de vacunación se disponen en Centros o Dispensarios de Distrito, cada uno de ellos debe contar con el censo canino que corresponde a su jurisdicción, para cuyo conocimiento debe valerse de la Guardia municipal.

6.—Aquellos propietarios de perros que deseen que sus animales sean tratados a domicilio serán asistidos por una Brigada volante afecta al Dispensario, percibiéndose a su costa los gastos de vacunación y los de la visita, aun cuando el servicio sea gratuito en el citado Centro.

7.—Los Veterinarios con ejercicio libre y con clientela particular deberán establecer contacto con el Laboratorio municipal en la capital y con el Jefe local de Veterinaria en Alcalá de Henares y Aranjuez, a los efectos de la vacunación antirrábica. Se les conceptuará como pertenecientes a la Brigada volante. En dicho Laboratorio Jefatura se proveerán de la vacuna necesaria y darán cuenta posteriormente de las vacunaciones que practiquen.

Liquidarán con el Veterinario titular Jefe de la Brigada volante el importe íntegro de la Tasa por vacunación establecida por la Circular conjunta, siendo reintegrados en su día los honorarios devengados.

El Veterinario Jefe de la Brigada volante extenderá la correspondiente Tarjeta de identificación y dotará al animal tratado de la chapa acreditativa de su vacunación.

8.—Los honorarios a satisfacer por cada perro tratado ascienden a la suma de 114 pesetas, en las que están incluidas las dos partidas siguientes: por reconocimiento sanitario, Tarjeta, valor de la vacuna y otros gastos de la campaña: 34 pesetas.

Se excluirán de dicho pago los animales propiedad de pobres de solemnidad que precisen de los mismos, perros lazarillos y los de las Instituciones públicas.

b) *Ejecución de la campaña en los restantes Municipios.*

1.—La vacunación de los perros se llevará a efectos con arreglo a normas semejantes a las de anteriores campañas.

Se seguirá para ello el régimen de concentración de animales. Los Ayuntamientos, de acuerdo con el Veterinario titular, fijarán los lugares, días y horas en que deban presentarse los perros para ser vacunados. Ha de procurarse que las fechas y horarios señalados para la vacunación sean los suficientes para el tratamiento de los perros del término. Las Alcaldías darán la máxima publicidad a la campaña por medio de bandos, pregones u otros medios a su alcance.

2.—Los perros no presentados en los lugares de concentración una vez terminado el plazo concedido para ello, serán vacunados a domicilio obligatoriamente. En este caso, además de los gastos de vacunación, abonarán al Veterinario titular los honorarios de la visita con arreglo a la tarifa oficial del Colegio respectivo, y los gastos de locomoción si hubiere de desplazarse a más de dos kilómetros de su residencia.

3.—Realizada la vacunación, los Veterinarios titulares entregarán a los propietarios de los perros el Certificado oficial que deben solicitar del Colegio.

4.—La cantidad a percibir por el Veterinario titular por cada perro vacunado, será la de 40 pesetas, incluida en la misma el valor de la vacuna, honorarios de aplicación, impreso y extensión del certificado y demás gastos de la campaña.

5.—Los Ayuntamientos pondrán a disposición del Veterinario titular el censo canino del año en curso.

6.—Estarán excluidos del pago de la vacunación los pobres de solemnidad que precisen de los mismos, los perros lazarillos y los de las Instituciones públicas.

7.—Una vez terminada la campaña, de acuerdo con las instrucciones que reciban

de la Jefatura de Ganadería, los Veterinarios titulares procederán a la liquidación de los ingresos de la campaña.

Se encarece de los Ayuntamientos, Hermandades y fuerzas de la Guardia Civil la colaboración precisa para el cumplimiento de cuanto en esta circular se dispone.

Madrid, 8 de abril de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.165)

#### Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

#### CIRCULAR

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería, de fecha 4 de abril de 1968, por la que se aprueba el deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria "Cordel de la Peña del Santo", tramo segundo, sito en el término de Sieteiglesias.

Visto el expediente seguido para el deslinde, amojonamiento y parcelación de vía pecuaria existente en el término municipal de Sieteiglesias, provincia de Madrid.

Resultando que clasificada como excesiva por O. M. de 21 de noviembre de 1966, la vía pecuaria denominada "Cordel de la Peña del Santo", tramo segundo, sita en el término municipal de Sieteiglesias, fué dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica de su deslinde, amojonamiento y parcelación, encargándose de la realización de los trabajos el Perito Agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabezon, dando comienzo a los mismos en la fecha que se hizo pública mediante circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, así como por Bandos y edictos municipales, quedando reflejadas las operaciones de campo en el acta correspondiente y formalizándose al propio tiempo redacción de parcelas enajenables con su valoración,

Resultando que sometido a exposición pública el expediente de deslinde en el Ayuntamiento de Sieteiglesias, fué posteriormente devuelto en unión de las diligencias de rigor y de los favorables informes de las autoridades locales, sin reclamación alguna y con la petición por parte del Ayuntamiento de las parcelas comprendidas en el mismo,

Resultando que remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del Departamento, informó en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por la Sección de Vías Pecuarias.

Vistos los artículos 3.º, 14 al 18, 27 y 28 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944; la O. M. de 21 de noviembre de 1966, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando que los trabajos de deslinde se han ajustado a la Modificación de la Clasificación aprobada por O. M. de 21 de noviembre de 1966, sin que durante el mismo se produjera protesta o reclamación alguna y siendo favorables los informes emitidos por las autoridades locales de Sieteiglesias.

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Sección de Vías Pecuarias e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar el deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria denominada "Cordel de la Peña del Santo", tramo segundo, sita en el término municipal de Sieteiglesias, provincia de Madrid, en la forma que ha sido realizado por el Perito Agrícola del Estado, don Eugenio Fernández Cabezon.

Segundo. Firme el deslinde, se procederá a la enajenación de terrenos sobrantes en la citada vía pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.163)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### CONCURSO-SUBASTA

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 19 de octubre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso-subasta las obras de urbanización del sector de la avenida de la Habana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.290)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Instituto Nacional de la Vivienda

#### RESOLUCION

Firme la resolución de este Ministerio de 27 de octubre de 1967, recaída en el expediente sancionador número 177/61, seguido contra doña Concepción Fernández Maroto, procede que se dé cumplimiento a la misma. En consecuencia, se requiere a la expresada señora Fernández Maroto para que presente en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, o remita, a su elección, a la Secretaría General de esta Dirección, papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta en la precitada resolución, de 30.000 pesetas. En caso contrario, se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de febrero de 1960. El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.—Firmado y rubricado: Enrique Salgado Torres.

(G. C.—2.161)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Escudero Reyuela.

Domicilio: Calle de Tomás Bretón, número 42, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido a 1.000 metros aguas abajo frente a la boca de la cueva.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—57/68-M.)

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—2.059) (O.—73.239)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Escudero Reyuela.

Domicilio: Calle de Tomás Bretón, número 42, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.500 metros de longitud, comprendido a 1.500 metros aguas arriba de la boca de la cueva.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—58/68-M.)

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—2.060) (O.—73.240)

### Jefatura del Distrito Minero de Madrid

#### ANUNCIO DE DEMARCAACION

Por el presente se notifica y hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y a los efectos consiguientes, el día 26 de abril de 1968 y siguientes, darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente, de la provincia de Madrid:

Nombre: "Pablo". — Número 2.032. — Término: Somosierra. — Peticionario: Juan Santos Tabernero.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesiones colindantes o próximas, y de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesite o solicite, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.162)

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### Zona de Tetuán

#### EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificaciones algunos por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios, representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones.

ciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes:

Certificaciones Años 1963 y 64

Manuel Ortega García. — Paseo de la Dirección, 6, 7 y 15.  
 Ernesto Hackl Dopaso. — R. Nieto, 138.  
 Juan José Chaperó Castresana. — Avenida Presidente Carmona, 2.  
 Pascual del Prado. — Ruiz Palacios, 26.  
 Moisés Hernández. — Mártires de la Ventilla, 9.  
 Dionisio Martínez Fernández. — Pando, número 20.  
 Rosario Revilla Castro. — Geráneo, 16.  
 Luis Rodríguez Iglesias. — Pedro Tejera, 19.  
 Julio Cavero Antón. — Paseo de la Pradera, 18.  
 Antonio Victoriano Rafael. — Joaquín Lorenzo, 48.  
 Olina González García. — Angel Carballo, 1.  
 Jesús Delgado Ramos. — Juan Sánchez, número 15.  
 Magín García García. — Carretera Alcobendas, kilómetro 5.  
 Enrique García Sánchez. — Cristóbal Colón, 7.  
 Martín Rizo. — Margaritas, 36.  
 Antonio Villa Medel. — Aquilino Domínguez, 10.  
 Román Aragón de la Morena. — Joaquín Arjona, 23.  
 Manuel Rodríguez Zurdo. — San Raimundo, 11.  
 Tomás Jiménez Cuesta. — Garellano, número 9.  
 Cooperativa de Viviendas Urbanas. — Dr. Federico Rubio, 62.  
 Promoción Chipiona, S. A. — Abel, 26.  
 Julia Baraja González. — Encarnación Arias, 33.  
 Siro Gómez García. — Jerónima Llorente, 31.  
 Agencia de Transportes Mapra. — Margaritas, 17.  
 Luis Mesía de la Cerda y Pita. — C. Pino, B. 02, piso 2 L. C.-I. Iz.  
 Miguel Hernández Linares. — Barrio Pilar, manzana 17, puerta H.  
 Fernando Alcaraz Ochoa. — Ponferrada, 14 (barrio del Pilar).  
 S. A. Obras y Decoraciones. — Lérida, número 6.

Año 1965

Gerardo Jiménez Alvarez. — Lope de Haro, 5.  
 Román Aragón de la Morena. — Joaquín Arjona, 23.  
 Olivares Espinosa Hermanos. — Rosario Romero, 7.  
 Juan Padró Bernat. — Bravo Murillo, número 152.  
 Moisés Hernández. — Mártires de la Ventilla, 39.  
 Mariano Medina Cora. — Pamplona, 25.  
 Felipa Olave Arrieta. — Bravo Murillo, número 111.  
 Amable Montes González. — Almansa, número 26.  
 Antonio Rubio de la Osa. — José López, 9.  
 Casimiro Beas Real. — Plaza Joaquín Dicenta, 6.  
 Manuel Corpas Lozano. — Narciso López, 2.  
 José García Morillas. — Trajano, sin número.  
 Rafael Miñarro Soto. — Cantueso, 103.  
 Isidoro Seco de Herrera Muñoz Roja. — Muller, 22.  
 Enrique González Morales. — General Orgaz, 10.  
 José Coletto Marchán. — Colonia Valdezarza, 21.  
 Victoriano Rafael Antonio. — Joaquín Lorenzo, 48.  
 Román Alvarez Vega. — Almansa, 44.  
 Manuel Palacios Sacristán. — Eduardo Adaro, 7.  
 Eusebio Pérez González. — Barrio del Pilar, segundo rascacielos, manzana 5, portal 15.  
 José Antonio Rodríguez de la Cruz. — Avenida General Perón, 10.  
 Manuel Baena Espeleta. — San Dacio, número 52, paseo Virgen de Begoña.  
 Luis Morcillo Díaz. — San Dacio, 56 (paseo Virgen Begoña).  
 Fernando Villa González. — Artistas, número 18.  
 Celestino Fernández Navarro. — Colonia Valdezarza, 6, D. agregado.

Pedro Alonso Sañudo. — Colonia Valdezarza, 10-B-3.  
 Vicente Espinosa Marchamalo. — Colonia Valdezarza, 13, A, cuarto derecha.  
 Juan Martínez Laguna. — Colonia Valdezarza, 33-B.  
 José Camarasa Madre. — Sánchez Preciados, 38.  
 Amelia Eduarda Ranfons García. — Infanta Mercedes, 27.  
 Enrique Caruncho Amat. — General Ramírez de Madrid, 18, quinto C.  
 Nait Abdullah. — Avenida Generalísimo, 49.  
 Olegario Martín Juaristis. — Burgos, 24, segundo.  
 Antonio Rodríguez Santiago. — Barrio del Pilar, bloque 4, calle tercera, número 12.  
 Benito Martínez Fernández. — Nuestra Señora de Valverde, 6.  
 Marcial Rico Villanueva. — Bravo Murillo, 127.  
 Sérvulo Serrano Nieto. — Gerardo Baena, 4.  
 Ignacio Zabala Ayerbe. — Avenida Generalísimo, 53.  
 José María de Veciana Medianilla. — Avenida Generalísimo, 53.  
 Alberto Barragán Amila. — Lazaga, 3, cuarto B.  
 Alfredo Castro González. — Avenida del General Perón, 10, séptimo F, escalera centro.  
 Ursicino. — Colonia Valdezarza, 15, segundo derecha.  
 José Freire Pérez. — Elena, 10, bajo.  
 Nicolás de Pedro Pérez. — Cenicientos, 18, cuarto A.  
 Enrique Fernández del Río. — Cuevas, número 22, puerta calle.  
 Antonio Sevillano Díaz. — San Dacio, número 47, segundo derecha.  
 José María Narganes Pérez. — San Dacio, 5, segundo derecha.  
 Angel Hernández Rodríguez. — San Dacio, 29, cuarto izquierda.  
 Francisco Bautista Gordillo. — Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 29 V. 789.  
 Perfecto Briosso Arroyo. — Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 27-744.  
 Juan Ramírez Alonso. — Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 25-709.  
 José Peláez Llorente. — Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 13-427.  
 Pilar Hernández Martín. — Poblado Dirigido Fuencarral, bloque B-V. 306.  
 Miguel Santos Grande. — Lérida, 27, bajo izquierda.  
 Dolores Fernández Escribano. — Raimundo Fernández Villaverde, 45, quinto letra D.  
 Carlos Castellanos Gutiérrez. — Raimundo Fernández Villaverde, 21, sexto D.  
 Rodrigo Díaz Sitjar. — Raimundo Fernández Villaverde, 3, séptimo.  
 Julio Polo García. — Santa Juliana, 25.  
 Antonio F. Alomias. — Avenida Generalísimo, 42, segundo derecha.  
 Pedro Fernández. — Barrio del Pilar, segundo rascacielos, número 13.  
 Ruperto Torrecuadrada Casado. — Bravo Murillo, 266, primero interior derecha.  
 Victoria Cano López. — Ordóñez, 18. (La Ventilla).  
 Joaquín Bueno. — Colonia Valdezarza, número 4, D, tercero derecha.  
 José Luis Velázquez. — Plaza Angel Carbajo, 16, vivienda 13.  
 José Sagreda Arce. — General Yagüe, número 72, tercero A.  
 Mariano Garrido Arévalo. — General Margallo, 12.  
 José Ramón Martín Blanco. — Barrio del Pilar, bloque 6, número 3.  
 José Barahona Barril. — Panizo, 51.  
 Juan Cuenca Salazar. — Antonio Lanzuela, 45.  
 Angel Herranz Fernández. — Sorgo, 47.  
 Manuel Barrero Campayo. — Reina Victoria, 8.  
 Saturnino Suances de la Hidalga. — Orense, 35.  
 Félix Seoane Pinilla. — Santa Juliana, número 21.  
 Félix García Casamayor. — Vascones, número 1.  
 Julián de Frutos Barrios. — Montoya, número 9.  
 Juan Camargo Santiago. — Pensamiento, 9.  
 Francisco Guerrero Martín. — Topete, número 37.  
 Antonio Sacristán Cano. — Islas Almirante, 21.

José Díaz Moreira. — Nuestra Señora Valverde, 5.  
 Rafael Miñarro Soto. — Cantueso, 103.  
 Julio Garrido Villaverde. — Islas Chagos, 9.  
 Francisco Díaz Cabezudo. — Bardala, número 22.  
 Arturo Liras Rozas. — Burgos, 5.  
 Carmen Fernández Vila. — Mercado Maravillas, cajón 72-73.  
 Antonio Rubio de la Osa. — José López López.  
 Francisco Chamorro Cambrero. — Sófora, 21.  
 Jaime Cachón Guijarro. — Bravo Murillo, 151.  
 Andrés Manuel Suero Montes. — Muddillo, 3.  
 Sixto Hernán Puentes. — Concepción, 2.  
 José López Martín. — San Chinarro, 5.  
 Antonio Gutiérrez de León y R. Canales. — Zamora, 3.  
 Miguel Astudillo Becerril. — Paseo de la Dirección, 61.  
 Manuel Martín Domingo. — Dolores, número 6.  
 Antonio Sacristán Cano. — Islas Almirantes, 21.  
 Pardo Rodríguez García. — Pinos Baja, 52.

Año 1966

Siro Gómez García. — Jerónima Llorente, 31.  
 Anastasio González Gómez. — Ciudad del Pino, B-K, 258.  
 Simón Quiroga Fernández. — José, 5.  
 José Manuel Verdasco Feito. — Topete, 5.  
 Feliciano San Juan Asunción. — Rosario Romero, 7.  
 Julián López Prado. — Juana de Osa, número 2.  
 Vicente Díaz Novillo. — Madrid, 12.  
 Sixto García González. — Azucenas, 30.  
 Carmen Pedruelo Sáinz. — Francos Rodríguez, 17.  
 Agustín Fernández Manzanares. — Doctor Federico Rubio, 74.  
 Juan Ramón Sánchez Cano. — Pedro Tejera, 5.  
 Jesús de Pablo Lozano. — Sófora, 32.  
 Cayetano Ramírez Rodríguez. — Huesca, 31.  
 Fersa, S. A. — Orense, 7.  
 Textiles Catalanes. — Bravo Murillo, número 132.  
 Luis del Castillo Ayala. — Plaza Angel Carbajo, 4.  
 Luis García Hidalgo. — Mataderos, 18.  
 Mariano García Pérez. — Mataderos, 18.  
 Francisco Rivilla Muñoz. — Grupo Fuencarral Peña Grande, bloque 6-30.  
 Manuel Cortés Aguilar. — Barrio del Pilar, calle 2, bloque 3, cuarto.  
 Sixto Hernán Puentes. — Concepción, número 2.  
 Román Aragón de la Morena. — Joaquín Arjona, 23 y 33.  
 Juan del Hoyo Molinero. — Almansa, número 4.  
 Francisco Benito Gómez. — Los Molinos, 8.  
 Carlos Raiz Vázquez. — Algodonales, número 24.  
 Antonio Hurtado Gallego. — General Yagüe, 72.  
 Joaquín Lamer López. — Garci-Nuño, número 14.  
 Nazario Pinilla Serrano. — General Margallo, 9.  
 Moisés del Valle García. — Marqués de Viana, 75.  
 Vicente Acosta Solís. — Dr. Santero, número 23.  
 J. Muñiz Cerra. — José Calvo, 11.  
 Julián Plaza Pontes. — I. Chagos, 3.  
 Carmen Blasco Zubay. — Plaza del Pilar, 1.  
 Daniel Pérez-Grueso Ortega. — Geranios, 3.  
 Fumistería Los Angeles, María Angeles, número 4.

Año 1967

Angel Benito López Mingo González. — Naranjo, 13.  
 Francisco Iru Millas. — Benjamín, 16.  
 Juan Láinez García. — Fernando Osorio, 3.  
 José Herrera Segura. — Lorenza Correa, 15.  
 Tierimar, S. A. — Lorenza Correa, 15.  
 M. Asunción Martín Revilla. — Artistas, 6.

Miguel González Escudero. — Bravo Murillo, 345.  
 Carmen Fernández Vila. — Mercado Maravillas, cajón 72.  
 Federico Arribas Cerrada. — Avenida Dr. Federico Rubio y Gali, 199.  
 Adolfo Lozano García. — Mercado Maravillas, cajón 324.  
 Juana San Juan Asunción. — Plaza Dodoso, 2.  
 Petra Terreros Astivia. — Pinas Alta, número 56.  
 M. Soledad Iglesias Mdez. — Palencia, número 39.  
 Bernardina Martín Hdez. — Pensamiento, 4.  
 Arturo Liras Rozas. — Burgos, 5.  
 Juan Camarga Santiago. — Pensamiento, 9.  
 José María Ibáñez Martín. — Dr. Santero, 15.  
 Joaquín Herrera Segura. — Oudrid, 22.  
 Francisco Díaz Cabezudo. — Bardala, número 22.  
 Luis Bustamante Medina. — San Raimundo, 61.  
 Anastasio Gozalo Gómez. — Colonia Pino B K 258.  
 Gregorio Bajo Gómez. — Raimundo Fernández Villaverde, 37.  
 Florencio de Martín Hernández. — General Pintos, 44.  
 Diego Pablo Barahona. — Islas Bermudas, 3.  
 Juana Ponce Fuente. — Raimundo Fernández Villaverde, 79.  
 Miguel Sobrino Peco. — Plaza Norte, número 3.  
 Francisco Cid Gómez. — Luis Piernas, número 21.  
 María Pilar García Pérez. — General Ramírez de Madrid, 14.  
 Eduardo Méndez Mata. — Benjamín, número 14.  
 Josefa Parrondo Parrondo. — San Raimundo, 5.  
 Manuel Fernández Martín. — Arroyo, número 8.  
 Clemente S. López Fernández. — Avenida General Perón, 13.  
 Lorenzo Hernández Sánchez. — Arroyo, 19.  
 Juan J. Heredero Barrio. — Barrio Pilar, número 3.  
 Francisco Benito Gómez. — Los Molinos, 8.  
 Carmen Martínez Casado. — Presidente Carmona, 12.  
 José María Gutiérrez González. — Lérida, 80.  
 Pedro Alvarez Alvarez. — Raimundo Fernández Villaverde, 71.  
 F. Villaplana Bartolomé. — Av. Doctor Federico Rubio, 22.  
 Anastasio Almojano Delsio. — Barrio del Pilar, 17.  
 Antonio Ruiz Plaza. — San Raimundo, número 73.  
 Federico Quisano Manrique. — Alvarado, 11.  
 Angel Sánchez Bartolomé. — Matadero, 12.  
 Juan de Martín Peral. — Artistas, 5.  
 Catalina Sánchez Rubio. — Ailanto, 28.  
 Antonio Galán Galán. — Carmen Montoya, 8.  
 F. Fontiverio Carrasco. — San Rafael, número 8.  
 Ezequiel Ordóñez Ponga. — Miosotis, número 80.  
 José Prada Prada. — Salamanca, 5.  
 Miguel A. Reiris Alvarez. — Ofelia Nieto, 23.  
 Antonio Manzano Blanco. — Jerónima Llorente, 8.  
 Enrique de Andrés Ordóñez. — M. Juana, 7.  
 Marcelino Blanco Almeda. — Capitán Blanco Argibay, 125.  
 Luis Cabau Derch. — Hernani, 54.  
 Pedro Ramón Martínez. — Pedro Tejera, 3.  
 Teodoro González Rodríguez. — María Juana, 112.  
 José C. Sánchez Esquerdo. — General Varela, 1.  
 José María Valle Pastor. — Salamanca, 15.  
 Federico Fruetos S. Antonio. — Palencia, 29.  
 Vicente Díaz Novillo. — Madrid, 12.  
 Julio Garrido Villaverde. — Islas Chagos, 9.  
 Serafín Pérez Revilla. — Barrio Pilar, a Madrid, sin número.  
 Trinidad Jaramillo Yáñez. — Jaén, 19.

Eladio García Vela. — Av. Reina Victoria, 20.  
 Domingo Pérez Peña Gómez. — Bravo Murillo, 278.  
 Encarnación Romero Gómez. — Barrio del Pilar, bloque 4.  
 Pedro Gutiérrez Serrano. — Francos Rodríguez, 16.  
 María A. Martínez Orúe. — Bravo Murillo, 149.  
 Vicente González Rodríguez. — Lope de Haro, 43.  
 Vda. Miguel Plaza. — Almansa, 8.  
 Juana Ponce Fuente. — Raimundo Fernández Villaverde, 79.  
 Pedro P. Sánchez Moreno. — Pedro Tejeira, 7.  
 Miguel Sobrino Peco. — Plaza Norte, número 3.  
 Eusebio Avila García. — Nuestra Señora de los Dolores, 47.  
 Manuel Fernández Serrano. — Tr. Santiago Cordero, 34.  
 Pilar Pacheco Moreno. — Topete, 29.  
 Antonio Sánchez González. — Mártires, 22.  
 María Argensola Hernández. — Avenida General Perón, sin número.  
 Martín S. Santos García. — Padre Rubio, 21.  
 Verdejo Valentín N. H. — J. Caballero Palacios, 26.  
 José M. Fernández Terrazo. — Vereda Ganapanes, 11.  
 José Luis Gutiérrez González. — Lérida, 80.  
 Darío Ruiz Benso. — General Aranda, número 37.  
 Antonio de Martín. — Valdeacederas, sin número.  
 Bernardo Herrero Sanz. — Cr. Playa, 4.  
 Félix Avila Pérez. — Cr. Fuencarral-Hortaleza, sin número.  
 Emilio Fernández Nogales. — Cinco Caminos, 45.  
 Teodoro Lázaro Herranz. — Pedro Tejeira, 19.  
 T. Villapalos Villapalos. — C. Absorción Fuencarral, sin número.  
 D. Alejandro Sandro. — Cr. Francia, kilómetro 18.  
 Antonio Carrera Alonso. — Hermanos Gárate, 4.  
 M. Candela García Pérez. — P. Virgen de Begoña, 13.  
 Eduardo Méndez Mata. — Benjamín, número 14.  
 Antonia Mingo Cisnera. — Carretera de la Playa, sin número.  
 Pedro Marina Acero. — General Varela, 9.  
 Amparo Quemada Guinea. — Bravo Murillo, 293.  
 Francisco Ruedas Saugar. — Berrugueté, 15.  
 Antonio Salaverria Eceiza. — Generalísimo Franco, 55.  
 Tomás Martín González. — Teruel, 57.  
 José María Ibáñez Martín. — Lérida, número 78.  
 Pablo Pérez Martínez. — Limoneros, 24.  
 Luis Bustamante Medina. — San Raimundo, 61.  
 Teodoro González Rodríguez. — María Juana, 12.  
 José C. Sánchez Esquerdo. — General Aranda, 1.  
 Pedro Arranz Río. — Baracaldo, 7.  
 Juana Hernando Rubio. — Sorgo, 53.  
 Ramón Gómez Torre. — Margaritas, 61.  
 Josefina Fernández Rosa. — Plaza San Antonio, 1.  
 José García Castrejón. — Puente deume, sin número.  
 F. de Vicente Villa. — Paseo de la Dirección, 45.  
 Justo Barrio Pedro. — Alvarado, 32.  
 Modesto Merino Matarranz. — Infanta Mercedes, 115.  
 Manuel Aldana Morcillo. — Infanta Mercedes, 29.  
 Carmen Pedruelo Sáinz. — Francos Rodríguez, 17.  
 José Blanco González. — Apolinar Fernández, 25.  
 Luis Gómez Ferreira. — Barrio del Pilar, sin número.  
 Manuel González González. — Carretera Fuencarral, sin número.  
 Angel Tapia Nicolás. — Barrio del Pilar, 13.  
 Rufino Rodríguez González. — Ladera, número 10.  
 Julián Escribano Fernández. — Avila, 3.  
 Eugenio Juárez Carballo. — Bravo Murillo, 160.

M. Fontiverio Carrasco. — San Rafael, número 8.  
 Manuel Pérez Otero. — Coruña, 9.  
 Carmen Martínez Casado. — Presidente Carmona, 12.  
 Carmen Gómez Manzanares. — Raimundo Fernández Villaverde, 77.  
 Pedro Yáñez López. — Joaquín Dicenta, 49.  
 Mariano de Martín Sánchez. — Cantueso, 15.  
 María San Juan Bedía. — Villaamil, 13.  
 Felipe Navarro Navarro. — Poblado San Francisco, 9.  
 Angel Montero López. — Infanta Mercedes, 89.  
 Fernando Aleva García. — Padre Rubio, 57.  
 Saturnino Tirado Arenas. — Araucaria, número 9.  
 Martín Palacios España. — Lope de Haro, 5.  
 A. Astudillo Becerril. — Joaquín Dicenta, sin número.  
 María A. Martín Revilla. — Artista, 6.  
 Froilán Pérez Martín. — Joaquín Dicenta, 11.  
 Angel de Antón Lázaro. — Paseo de la Dirección, 7.  
 Luis Cuajardo Donoso. — Garcí-Nuño, 2.  
 Pedro Martín Albo García. — Fresno, número 9.  
 Valentín Naranjo Iglesias. — Sardineta, número 2.  
 Tomán Martín Selfa. — Castillejos, 12.  
 Juan Gómez Hernanz. — Veintiocho de Marzo, 20.  
 Saturnino Moreno Cuartero. — Dehesa, número 11.  
 Jesús Pérez Pérez. — Veintiocho de Marzo, 3.  
 Carmen Montero Calle. — Pamplona, 25.  
 José Luis Villaverde Gil. — Cuenca, 23.  
 Cándido García Muro. — Vasco de Gama, 6.  
 Francisco Rodríguez Martínez. — Fuencarral.  
 Guzmán Carabias Sáez. — General Margallo, 21.  
 Manuela Navajas Eguizábal. — Infanta Mercedes, 19.  
 Ramón Soria Rodríguez. — Guindos, 20.  
 Julia López Candel. — Rosa de Silva, número 12.  
 Tomás Martínez Matesanz. — Bravo Murillo, 355.  
 Celedonio Molina. — Bravo Murillo, 204.  
 Inés Calderón Uribe. — Dulcinea, 42.  
 Emilio Gómez Illescas. — Colonia Valdezarza, bloque 1, portal B.  
 J. Burguillos Mateo. — Palencia, 57.  
 Antonio Martínez Villarreal. — General Yagüe, 47.  
 Andrés Gómez Luna. — Navarra, 24.  
 Marcelo García Muñoz. — Oviedo, 3.  
 Abelardo Muñoz Herrero. — Raimundo Fernández Villaverde, 17.  
 Pedro Vizcaino Rodríguez. — Labajos, número 2.  
 Timotea Mendoza Fernández. — Angel Carbajo, 15.  
 Pablo Ramón Pastor. — Margaritas, 51.  
 Eusebio Gómez Baeza. — Guindos, 20.  
 Demetrio Las Heras Vázquez. — Isla Yeso, 9.  
 Luis Palacios Oliver. — Isla de Long, número 22.  
 Luis Rico Esera. — Plaza Hontalvilla, 2.  
 Ricardo López Fernández. — Vía Límite, 3.  
 Antonio Jiménez Vega. — Garellano, 3.  
 Jaime Moreno. — Bravo Murillo, 177.  
 José Martín Arrimadas. — Arroyo, 7.  
 Luis Torrico de Rozas. — Carolinas, 8.  
 Antonio Hernández Sanz. — Aligustre, número 21.  
 Juan Antonio Ramos. — Badalona, 157.  
 Miguel Palacios Sacristán. — Eduardo Adaro, 7.  
 Felipe Tovar Carrascal. — Barrio del Pilar, bloque 13, número 1-sexto.  
 Juan Morán Fernández. — Morando, 35.  
 Antonio Moreno Anaya. — Alberdi, 20.  
 María Pilar Frías Azcona. — Naranjo, 9.  
 Pedro Bermejo Iglesias. — María Auxiliadora, 51.  
 Rafael Gómez Carrasco. — Las Mercedes, 10.  
 Miguel Durán Ayllón. — Ambrosio Vallejo, 15.  
 María Dolores Baño Mercader. — Poblado Malagón, carretera Mirasierra.  
 José Masaner Bastarachea. — General Moscardó, 35.  
 Cristóbal Vom Hofe. — General Moscardó, 10.

Carlos Santiago de Meras. — Generalísimo, 17.  
 S. Jaime Román Taber. — General Cabrera, 23.  
 Tomás Martín Dorado. — Teruel, 59.  
 José Hoz Peña. — Mártires, 39.  
 Joaquín Herrera Segura. — Francos Rodríguez, 86.  
 José Hernández Sánchez. — Jerónima Llorente, 19.  
 Hans Friedrich. — Capitán Haya, 36 y número 35.  
 José Abelardo Fernández. — Francos Rodríguez, 42.  
 Catherine Le Grontec. — Generalísimo, número 35.  
 Jesús Lasso Ibeas. — Tv. Teodomira, 10.  
 Carlos Alberto Cassinelli. — Nuria, 18 (Mirasierra).  
 Santiago Calvo de Lucas. — Mártires, 9.  
 Manuel Torres Chinchón. — Colonia Uva, vivienda 4.110.  
 José Caballero Salguero. — Barrio del Pilar, bloque 15.  
 José Luis Lavín Rey. — Huesca, 1.  
 Luis Rascón Cano. — Huesca, 21.  
 Manuel Ramón Fernández Villegas. — Tremps, 24.  
 Francisco García Gamo. — María Ignacia, 2.  
 Teodoro García Gamo. — María Ignacia, 2.  
 Manuel M. Usano. — Generalísimo, 79.  
 Modesto Marcos Vega. — Generalísimo, número 29.  
 Santiago Rodríguez Castro. — General Perón, 26.  
 Juan Morales González Calero. — Bravo Murillo, 100.  
 Manuel Alcántara Sánchez. — Betanzos, número 2.  
 Francisco Benito Gómez. — Los Molinos, 8.  
 Román López Zaballa. — Francisca Calonge, 20.  
 Joaquín Lamer López. — Garcí-Nuño, 14.  
 Daniel Pérez-Grueso Ortega. — Geranios, 3.  
 Maderas Baldellou, S. A. — Dr. Santeiro, 12.  
 Francisco Carlus Coque. — Plaza San Antonio, 3.  
 Artegraffía, S. L. — Benjamín, 16.  
 Fumistería Los Angeles. — María de los Angeles, 4.  
 Enrique Enguinados Aznar. — María Luisa, 4.  
 Sagrario Pleite Gutiérrez. — Carlos Rubio, 4.  
 Esperanza Vega García. — Dulcinea, 50.  
 Santiago Escudero Díaz. — Capitán Blanco Argibay, 133.  
 Elena Fernández Polo. — Dulcinea, 50.  
 Catalina de Gil Lora. — Barrio del Pilar, bloque 10, c. 10.  
 M. Carmen Lozano Merino. — General Aranda, 13.  
 Angel de Martín Pedro. — Bravo Murillo, 373.  
 Pilar Mateo Donoso. — Alvarado, 19.  
 José Plaza Ramírez. — Av. Generalísimo, número 51.  
 Sagrario Pleite Gutiérrez. — Carlos Rubio, 4.  
 José Rubini Aguado. — Poblado Dirigido Fuencarral, 2.  
 Eulalia Salazar Jimeno. — Jaén, 11.  
 María Serrano Valero. — Ganapanes, 13.  
 José Ridalga Ramos. — Barrio del Pilar, número 24, manzana 14.  
 Dolores Gómez Fernández. — Sánchez Preciados, 58.  
 Román López Hermanos. — Castillejos, número 10.  
 Marcelino García Martín. — Barrio del Pilar, bloque 5.  
 Josefina Fernández Rosa. — Plaza San Antonio, 2.  
 Joaquín Lucena Alcalde. — Medina Sabuco, 12.  
 Pablo Pérez Encian S. D. — Bravo Murillo, 201.  
 Joaquín Herraz Cobeño. — Adela Balboa, 3.  
 Altresa, S. L. — Av. General Perón, 20.  
 Marcos y Carrera. — Francos Rodríguez, 70.  
 Laureano Trujillano Vázquez. — Pinos Altas, 35.  
 Aveco, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 53.  
 Julia López Cardiel. — Rosa de Silva, 12.  
 Manuel Conesa Peraleja. — Juana de Osma, 4.  
 Ramón García Rodríguez. — Los Guindos, 20.

Floriano Martín Rubio. — Dr. Federico Rubio, 105.  
 Abelardo Rubio Gómez. — Alvarez, 27.  
 Francisco de Carlos Coque. — Plaza San Antonio, 3.  
 Emérita Rodríguez López. — Isla de la Soledad, 6.  
 José Fernández García. — Crta. Plaza, número 273.  
 Milagros Fernández Rodríguez. — Mercedes, 25.  
 Benito Izaguirre Luis. — Magnolias, 24.  
 Luis Hernán Hernández. — Hermano Gárate, 5.  
 Mercedes Aumente. — Miguel Aracil, 8.  
 Sandalio Campos Carballal. — General Yagüe, 41.  
 Antonio Crespo Morales. — Carlos Bravo, 6.  
 Manufacturas Mecánicas Plaza. — Pedro Tejeira, 21.  
 Tierimar, S. A. — Lorenza Correa, 15.  
 Francisco Fernández Ares. — Santa Juliana, 16.  
 Antolín Martínez Atienza. — Olite, 13.  
 Pedro Nevado Andino. — Castilla, 35.  
 Auxiliar Mecánica. — Cuevas, 3.  
 Agapito Hernández López. — Wad-Rás, número 16.  
 García Sánchez. — Dulcinea, 68.  
 Clemente Gómez. — Pensamiento, 38.  
 José Luis Ramos García. — Reina Victoria, 18.  
 Ignacio Arribas Mata. — Av. del Generalísimo, 79.  
 Plácido Dornaletche Ródenas. — Poblado Dirigido Fuencarral, 180.  
 Alvaro Landa Mejía. — Francos Rodríguez, 32.  
 Policarpo Ludeño García. — Raimundo Fernández Villaverde, 1.  
 Antonio Gandía Sierra. — H. Madridano, 10.  
 Siro Gómez García. — Jerónima Llorente, 31.  
 Cian, S. L. — Jerónima Llorente, 19.  
 Antonio Aceño Castañares. — Cauta, 19.  
 Félix García. — Voluntarios Catalanes, número 15.  
 Luis Sanz del Pozo. — Barrio del Pilar, calle Celanova, 23.  
 Abilio Lozano. — Ponferrada, 11, barrio del Pilar.  
 Joaquín Lava Fernández. — Barrio del Pilar.  
 Charles Gilbert Procter. — Capitán Haya, 32.  
 Compañía Papelera Conquistadores, Sociedad Anónima. — Av. General Perón, 13, segundo.  
 Emilio Ballesteros Fernández. — Jaén, número 32.  
 Rafael Ruiz Martínez. — Ofelia Nieto, número 22.  
 Luis Heras Peña. — Palencia, 42.  
 Antolín Sánchez. — Cuevas, 3.  
 Pedro García Serrano. — Antonio Gómez Galiana, 4.  
 Leoncia Martín. — Paseo de la Dirección, 63.  
 Jesús Noriega Ruiz. — Orense, 51.  
 Ernesto Barrera-González. — Av. Reina Victoria, 4.  
 Emilio Agudo Díaz. — Bravo Murillo, número 225.  
 Cosmas Xenakis. — Plaza San Amaro, número 1.  
 Emidgio Medina Ron. — Av. Generalísimo, 51.  
 Julián Andrés López. — Navarra, 2.  
 Ventura González Moñino. — Francos Rodríguez, 102.  
 José Luis Ruano Vega. — General Moscardó, 30.  
 Félix López Martínez. — Generalísimo, número 25.  
 M. Carmen Silvela Castelló. — General Moscardó, 33.  
 José María Marín Ortega. — Pinas Alta, 3.  
 José María Fino Roses. — Fernando Ossorio, 3.  
 Leandro Salvador Rivera. — Rodela, 17.  
 Luis Dabouza Ruiz. — Reina Mercedes, número 3.  
 Juan Eulogio de Martín. — Generalísimo, 69.  
 Luis Castaño Rubio. — San Dacio, 2.  
 Damián Aguña Benito. — Av. Generalísimo, 47.  
 Pedro de Martín Carrasco. — General Varela, 12.  
 Andrés Villalva Montero. — General Cabrera, 21.  
 Jorge Gari Arama. — Av. General Perón, 56.  
 Diego Godoy Torres. — Iglesia, 3.

Joviniano Gullón García. — Generalísimo, 43.  
 García Paredes Barreda M. P. — Av. General Perón, 19.  
 Alberto Suzín. — Velayos, 4.  
 Luciano Angona Noguerales. — Vivien-  
 das Inta, 3.  
 Pedro Crevillén Tomás. — Berberán, 14.  
 Carlos Arizmendi Calafat. — San Ra-  
 fael, 1.  
 John Michael Collison. — Velayos, 4.  
 Federico Fernández Pérez. — Mártires,  
 número 8.  
 Pascual González Hernández. — Angel  
 Múgica, 10.  
 Gregorio López Martínez. — Av. Gene-  
 ralísimo, 51.  
 Juan Alberich Barrio. — Lope de Haro,  
 número 12.  
 Ventura González Moñino. — Francos  
 Rodríguez, 102.  
 A. Montes Oberholzer. — San Benito,  
 número 13.  
 Ramón Morena Collado. — General Ya-  
 güe, 5.  
 Julio Navarro Marzo. — Orense, 47.  
 Manuel Navas Hernández. — Poblado  
 Dirigido Fuencarral.  
 Brian Dermot Mahoney. — Capitán Ha-  
 ya, 32.  
 José Luis Ruano Vega. — General Mos-  
 cardó, 30.  
 Daniel Sanz Ortega. — Campo Real, 3.  
 José Secanes Sedes. — Reina Mercedes,  
 número 3.  
 Francisco Prados Plaza. — Raimundo  
 Fernández Villaverde, 57.  
 José de Tomás Plana. — José Calvo, 4.  
 José Antonio García Calvo. — Av. Ge-  
 neralísimo, 51.  
 Ana Alonso Junquera. — Av. Genera-  
 lísimo, 25.  
 Industrial Textil Madrileña. — General  
 Aranda, 28.  
**Derechos Reales año 1965**  
 Sogeisa. — María Zayas, 7.  
 María Luisa Martín Hombre. — San Leo-  
 poldo, 42.  
 Herederos de Manuel Frutos Jabardo. —  
 Bravo Murillo, 290.  
 E. Vargas Gold. — Virgen del Val, 32.  
 Domi Maquiería San Martín. — Vía Lí-  
 mite, 23.  
 Juan Arrieta Gorostiaga. — Bravo Muri-  
 llo, 213.  
 Francisco Fernández-Zarza y otros. —  
 Sófora, 44.  
 María Redondo Gómez. — Bravo Mu-  
 rillo, 365.  
 Luis Martín Fuentes. — Los Monteros,  
 número 5.  
 Lucas Reguillón Villalba. — General Va-  
 rela, sin número.  
 Antonio Gómez Parra. — Ofelia Nieto,  
 número 16.  
 José Santos Álvarez. — Antonio Gómez  
 Galiana, 4.  
 Alfonso Oliva Oliva. — Manuel Nieto,  
 número 7.  
 Ramón del Campo Rochel. — Marcelina,  
 número 6.  
 Manuel de la Fuente López. — Conde  
 Valledano, sin número.  
 Diego Camacho Camacho. — Los Dolo-  
 res, 6.  
 Román Marcos Hernández. — Pinos Al-  
 tas, sin número.  
 Diego M. López Martín. — Capitán Bian-  
 co Argibay, 170.  
 Federico Fernández Pérez. — Mártires,  
 sin número.  
 Faustino Salas Gilarranz. — Ofelia Nie-  
 to, 53.  
 Manuel Roldán Cadena. — San Raimun-  
 do, 26.  
 Miguel Palacios Sacristán. — Eduardo  
 Adaro, 7.  
 Francisco Rivas Carrasco. — José Cal-  
 vo, 23.  
 Manuel González García. — Tablada, 39.  
 Rafael Miñarro Soto. — Cantueso, 103.  
 Miguel Astudillo Becerril. — Paseo de  
 la Dirección, 61.  
 Eulogio López Cristóbal. — Ladera, 11.  
 Urbasa. — Reina Mercedes, 7.  
 Francisco Navacerrada. — El Goloso  
 (Fuencarral).  
 Joaquín Grufas Beltrán. — Alvarado, 9.  
 José Luis París Antonio. — Jerónima Llo-  
 rente, 10.  
 Gace. — Bravo Murillo, 160.  
 Antonio Moreno. — Castilla, 23.  
 José Torre Cruz. — Bravo Murillo, 202.  
 Francisco Asenjo Crespo. — Islas Britá-  
 nicas, 1.  
 Servulo Serrano Nieto. — Gerardo Bae-  
 na, 4.

Fernando García Nuevo. — Isla Córce-  
 ga, 9.  
 Mariano Miguel Morán. — I. Sumatra,  
 número 20.  
 José Rubio del Monte. — Pinos Alta, 2.  
 José Luis de la Torre. — San Aquilino,  
 número 15.  
 Vicente Valle Berzal. — Juan de Olías,  
 número 47.  
 Angel Izquierdo Lázaro. — María Pe-  
 draza, 13.  
 Julia Gómez Pérez. — Barrio del Pilar,  
 sin número.  
 Hros. de Agustina G-Olalla. — Lino, 66.  
 Anastasia Ranz Santamaría. — Alben-  
 diego, 14.  
 Miguel Laso Llopis. — Bravo Murillo,  
 número 154.  
 Isidro Ruiz Hermosa. — Bravo Murillo,  
 número 202.  
 Benigno Cebrián Jiménez. — Plátanos,  
 número 18.  
 Emilia Benito Melchor. — Nuestra Se-  
 ñora del Carmen, 4.  
 Fernando Martín Bello. — Villaamil, 10.  
 Necedal López-Trello J. R. — Av. Gene-  
 ralísimo, 53.  
 Ramón M. Millet Maristany. — Raimun-  
 do Fernández Villaverde, 11.  
 Germán Schuller Dares. — Dr. Soler, 6.  
 Dativo Viejo González. — Marqués de  
 Viana, 55.  
 José Parrilla García. — Bravo Murillo,  
 número 202.  
 Angel Trejo Pintado. — Hernani, 1.  
 Casiano Rodríguez Álvarez. — Rosario  
 Romero, 10.  
 Luis Pérez Quixal. — Muller, 5.  
 Isidoro Quijada Estevez. — Barrio Pi-  
 lar, bloque 13.  
 Antonio Delgado Díaz. — Antonio Gon-  
 zález Echarte, 5.  
 Andrés Campillo Casau. — Col. Valde-  
 zarza, bloque 6.  
 Valentín Gil Pérez. — San Antonio, 8  
 Carmen Gómez García. — Oviedo, 5.  
 Rafael Terroso Olivero. — Curtidos, 10.  
 Clemente Manuel Martínez. — Raimun-  
 do Fernández Villaverde, 39.  
 Jam Cía. Constructora, S. A. — Bravo  
 Murillo, 308.  
 M. Gloria Santos Balbas. — Mullerin,  
 número 47.  
 Andrés Ortega García y otro. — Bravo  
 Murillo, 123.  
 Mariano Pacheco Zorzo. — Francisco  
 Cabo, 12.  
 Comercial del Papel, S. L. — Hierbabue-  
 na, 42.  
 Adolfo Morcillo Esteban. — Francos Ro-  
 dríguez, 9.  
 Emilio Fernández Zamanillo. — Angel  
 Múgica, 7.  
 José Barahona Barril. — Panizo, 51.  
 Esperanza Gutiérrez Alba. — Plaza Con-  
 desa de Gavia, 5.  
 José Ramón Martín Blanco. — Barrio  
 del Pilar, bloque 6, B 3.  
 Isidoro Pintón Gómez. — General Mo-  
 la, 4.  
 Benigno Sánchez González. — Plaza del  
 Oeste, 1.  
 Manuel Ordone Bernal. — Unión V. Abs.  
 Fuencarral, 982.  
 Luis Minchán García. — General Yagüe,  
 número 58.  
 Mariano Peinado Bernabé. — Matadero,  
 número 13.  
 Angel Izquierdo Lázaro. — María Pe-  
 draza, 13.  
 Jaime González Romero. — Av. Gene-  
 ralísimo, 161.  
 Andrés Rubí Mula. — Algodonales, 12.  
 Colegio Mayor Santa María del Campo.  
 Sin domicilio.  
 Dolores Invarato Barbero. — Reina Vic-  
 toria, 8.  
 Afiesa, S. A. — Av. General Perón, 18.  
 Agustín de la Rubia Pardo. — Barrio  
 del Pilar, bloque 2, número 16.  
 Antonio Ruiz Rodríguez. — Infanta Mer-  
 cedes, 42.  
 Juan Bernabé. — General Yagüe, 45.  
 Julio Rubio Quiroga. — Bellver, 22-24.  
 Manuel Antonio Saucedo Aranda. — Isla  
 de Java, 7.  
**Rendimientos del Trabajo Personal**  
 Fernando Fernández Cacheiro. — Na-  
 ranjo, 10.  
 Antonio Arias Hernández. — Ofelia Nie-  
 to, 16.  
 Antonio Álvarez Muro. — Barrio del  
 Pilar, 5.  
 Manuel Barrero Campayo. — Reina Vic-  
 toria, 8.

Alejandro Piñán Sanz. — Reina Victo-  
 ria, 16.  
 Luis Monte Díaz. — Hermano Gárate,  
 número 5.  
 Antonio Riba Soto. — General Orgaz, 9.  
 V. Iturrioz Echevarría. — Orense, 47.  
 Eduardo Casanueva Piñeiro. — General  
 Yagüe, 8.  
 Juan F. Cutillas España. — Presidente  
 Carmona, 2.  
 Alfonso Sanz Díez. — Capitán Haya, 32.  
 Manuel Gutiérrez Canto. — Infanta Mer-  
 cedes, 89.  
 J. Okelly Liam. — Islas Marianas, 15.  
**Impuesto Industrial Licencia Fiscal**  
 Elías García López. — C. Pinar del Rey,  
 número 13.  
 Anastasio Gonzalo Gómez. — Ciudad  
 del Pino.  
 Pascual Guijarro Bajo. — General Mar-  
 gallo, 4.  
 Alejandro Cruz. — Angel Múgica, 11.  
 Rafael Hernández García. — Barrio del  
 Pilar, 12.  
 José Agüero González. — Comandante  
 Zorita, 48.  
**Rentas del Capital**  
 Enrique Hoyos Sánchez. — Bravo Mu-  
 rillo, 188.  
**Impuesto Industrial - Transportes**  
 S. Bronston Española, S. A. — Cm. Al-  
 cobendas, 5. — M-23.999.  
 Cecilio Moral Cabrejas. — Poblado Vir-  
 gen Begoña. — B-78.137.  
 Juan Rubio Pastor. — Rosa Menéndez,  
 número 19. — M-134.192.  
 Ramón Plaza Martín. — Plaza Márti-  
 res, 30. — M-261.326.  
 Samuel Bronston Product. — Cm. Alco-  
 bendas, 5. — M-262.924.  
 Samuel Bronston Product. — Cm. Alco-  
 bendas, 5. — M-262.925.  
 Industrias Meseguer, S. A. — Reina Vic-  
 toria, 14. — M-272.761.  
 Gregorio Díaz del Pozo. — Voluntarios  
 Catalanes, 5. — M-282.715.  
 Pedro Martínez Lozano. — Av. Gene-  
 ralísimo, 53. — M-323.578.  
 Ana Valverde Pérez. — Rosa Menéndez,  
 número 19. — M-355.972.  
 Madrid, 13 de marzo de 1968. — El Re-  
 caudador (Firmado).  
 (G.—5.202)

---

**Audiencia Provincial de Madrid**  
 EDICTOS  
 Don José López Quijada, Secretario de Sala  
 de la Sección Séptima de la Audiencia  
 Provincial de Madrid.  
 Certifico: Que en el rollo dimanado de  
 las diligencias preparatorias número 19/66,  
 procedentes del Juzgado de instrucción nú-  
 mero siete, seguidas contra Antonio Ar-  
 mentero Rico, declarado en rebeldía, se ha  
 dictado por este Tribunal proveído del te-  
 nor literal siguiente:  
 Audiencia Provincial, Sección Séptima.—  
 Magistrado de lo Penal.—Madrid, a 30 de  
 marzo de 1968.—Dada cuenta, se señala  
 nuevamente para la celebración del juicio  
 oral en estas diligencias el día 31 de mayo  
 próximo y hora de las diez y media de su  
 mañana, previa citación de las partes y tes-  
 tigos. Y hallándose el inculcado Antonio  
 Armentero Rico en rebeldía, cítese en for-  
 ma mediante edictos, que se publicarán en  
 el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo  
 acordó y rubrica el ilustrísimo señor Ma-  
 gistrado de lo Penal, de que certifico.—Si-  
 guen las rúbricas del ilustrísimo señor Ma-  
 gistrado de lo Penal y del señor Secretario.  
 Es copia conforme con su original; y  
 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL  
 de la provincia, a fin de que sirva de cita-  
 ción en legal forma del inculcado Antonio  
 Armentero Rico, que se halla en rebeldía,  
 libro el presente en Madrid, a treinta de  
 marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).  
 Visto bueno: El Magistrado de lo Penal  
 (Firmado).  
 (G. C.—2.131) (B.—1.365)

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de  
 lo Penal de la Sección Segunda de la Au-  
 diencia Provincial de Madrid.  
 Hago constar: Que en las diligencias pre-  
 paratorias seguidas por las normas de la  
 Ley de 24 de diciembre de 1962, instrui-  
 das por el Juzgado de instrucción de Col-  
 menar Viejo, contra Esteban Alonso Gar-  
 cía, por infracción de Reglamentos, bajo  
 el número 80 de 1967, he tomado el acuer-

do en el día de la fecha, de señalar para  
 las sesiones del juicio oral de estas diligen-  
 cias, la audiencia del día 14 de junio pró-  
 ximo, a las diez y media de su mañana, y  
 citar a dicho inculcado Esteban Alonso  
 García, cuyo último domicilio conocido lo  
 tuvo en Bilbao, calle Uhagón, número 8,  
 y anteriormente en el pueblo Monasterio de  
 Rodilla (Burgos), por medio del presente  
 edicto, con el apercibimiento de seguir en  
 rebeldía la sustanciación de estas diligen-  
 cias, de conformidad con lo establecido en  
 el artículo 29 de dicha Ley de 24 de dici-  
 embre de 1962.  
 Dado en Madrid, a 3 de abril de 1968.—  
 El Secretario (Firmado).—El Magistrado de  
 lo Penal, Luis Figueiras Crestar.  
 (G. C.—2.130) (B.—1.364)

---

**Sala Segunda de lo Contencioso  
 Administrativo de la Audiencia  
 Territorial de Madrid**  
 EDICTOS  
 El Presidente de la Sala 2.ª de lo Con-  
 tencioso-Administrativo de la Audien-  
 cia Territorial de Madrid.  
 Hago saber: Que por don Joaquín Piña  
 Astein se ha interpuesto recurso conten-  
 cioso-administrativo bajo el número 46  
 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo  
 Ayuntamiento de Madrid, relativo a in-  
 clusión del recurrente en el Cuerpo de  
 Auxiliares Administrativos.  
 Lo que se hace público a los efectos  
 preceptuados en el artículo 60 de la Ley  
 de esta Jurisdicción.  
 Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Se-  
 cretario, M.ª del P. Heredero.—El Presi-  
 dente, M. Cejador.  
 (G. C.—1.358)

---

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Con-  
 tencioso-Administrativo de la Audien-  
 cia Territorial de Madrid.  
 Hago saber: Que por don Andrés Pelli-  
 llos Hernández se ha interpuesto recurso  
 contencioso-administrativo bajo el núme-  
 ro 52 de 1968, contra acuerdo del exce-  
 lentísimo Ayuntamiento de Madrid, rela-  
 tivo a equiparación o inclusión del recu-  
 rrente en el Cuerpo de Auxiliares.  
 Lo que se hace público a los efectos  
 preceptuados en el artículo 60 de la Ley  
 de esta Jurisdicción.  
 Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Se-  
 cretario, M.ª del P. Heredero.—El Presi-  
 dente, M. Cejador.  
 (G. C.—1.359)

---

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Con-  
 tencioso-Administrativo de la Audien-  
 cia Territorial de Madrid.  
 Hago saber: Que por don Francisco Pe-  
 ñalver Parrilla se ha interpuesto recurso  
 contencioso-administrativo bajo el núme-  
 ro 326 de 1968, contra acuerdo de la ex-  
 celentísima Diputación Provincial de Ma-  
 drid, sobre haber pasivo que ha de reci-  
 bir el recurrente en concepto de jubilado  
 por razón del cargo de Auxiliar adminis-  
 trativo habilitado a Oficial.  
 Lo que se hace público a los efectos  
 preceptuados en el artículo 60 de la Ley  
 de esta Jurisdicción.  
 Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Se-  
 cretario, M.ª del P. Heredero.—El Presi-  
 dente, M. Cejador.  
 (G. C.—1.360)

---

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Con-  
 tencioso-Administrativo de la Audien-  
 cia Territorial de Madrid.  
 Hago saber: Que por don Diego García  
 González se ha interpuesto recurso con-  
 tencioso-administrativo bajo el número  
 334 de 1967, contra acuerdo de la exce-  
 lentísima Diputación Provincial de Ma-  
 drid, sobre asignación de haber pasivo  
 anual como Enfermero psiquiátrica de la  
 Beneficencia Provincial, jubilado por inca-  
 pacidad física.  
 Lo que se hace público a los efectos  
 preceptuados en el artículo 60 de la Ley  
 de esta Jurisdicción.  
 Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Se-  
 cretario, M.ª del P. Heredero.—El Presi-  
 dente, M. Cejador.  
 (G. C.—1.361)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Germán de Cuevas Ruiz de Castañeda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 324 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre asignación de haber pasivo como jubilado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.362)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Luisa García Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 308 de 1967, contra reconocimiento de quinquenios correspondientes al tiempo que circunstancialmente estuvo separada del servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.363)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Tomás Callejo Esteban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 64 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre pensión como haber pasivo a percibir por el recurrente como jubilado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de febrero de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.364)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Arranz Herrero y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 60 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre afiliación de los recurrentes en la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de febrero de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.410)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Daniel Bernabé Nogales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 68 de 1968, contra imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de multa de 5.000 pesetas por no realizar obras para corregir defectos en casa 49 de la calle de Acacias, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.411)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Rosa González Cantero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 12 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en expediente contradictorio de ruina de la finca número 6 de la calle de Conde Duque, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.465)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Inés Sáez Alonso y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 70 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a expediente contradictorio de ruina de la finca número 9 calle Manuel Hernández, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.497)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Agustín Martín Torrejón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 56 de 1967, contra acuerdo del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), sobre nulidad de adjudicación de local de negocio número 6, bloque de renta limitada, barrio de la Estación, de Collado Villalba (Madrid).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.498)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Luisa Baringo Berdejo y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 71 de 1968, contra denegación por silencio administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la petición de las recurrentes para que se las equipare económicamente a los funcionarios municipales y pasen a formar parte de la plantilla municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.536)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Membrives Rubio y don Fernando Veteta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 80 de 1968, contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, relativo a inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa finca sita en calle Cartagena, 24 y 26.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de marzo de 1968.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.585)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de respon-

sabilidad civil dimanante del sumario número 251 de 1957, seguido por estafa contra otro y Angel Fernández Sánchez, se sacan a la venta y pública y primera subasta y término de ocho días, las siguientes alhajas embargadas a dicho procesado, que han sido objeto de tasación por el Perito don José María Martín Rufo, y obran depositadas en este Juzgado:

Un reloj de pulsera, un anillo y una cadanita para cuello.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 1.675 pesetas, que han sido tasadas pericialmente dichas alhajas.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 29 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juz de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—30.241)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 588 de 1965, seguido por falsedad y estafa, contra Joaquín Pérez Valdivieso Ferrá, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, diferentes muebles y enseres propios de la industria de peluquería de señoras embargados al procesado, que han sido objeto de tasación por el Perito señor Martín Rufo y obran depositados en poder de la esposa de dicho procesado doña Salomé Escamilla Herrero, en el establecimiento peluquería de señoras denominado "Venecia", sito en la calle de José Ortega y Gasset, número 61.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 60.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 30 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(C.—30.242)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por "Tierimar, Sociedad Anónima", en el que por auto, que ha adquirido el carácter de firme, dictado en veintisiete de marzo último, se acordó aprobar en sus propios términos el convenio votado por unanimidad en la Junta de Acreedores celebrada en dicho procedimiento con fecha doce del mismo mes de marzo, así como la designación de la comisión que ha de llevar a efecto tal convenio en favor de las personas designadas "Tecnauto", "Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A.", don Pedro Fernández Díaz, don Pedro Fernández Moreno y "Mayor Hermanos, S. R. C.", las entidades en las personas de sus representantes legales, acordándose en dicho auto estar y pasar por dicho convenio, así como dar la oportuna publicidad al mismo y anotarlo en los Registros respectivos.

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de

esta provincia, así como en el diario "El Alcázar", a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.762)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de Madrid tiene acordado en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario 5/1956, seguida contra Ana Rosa Toledano Cañamaque, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la misma que se reseñan en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 9 de marzo de 1968 y 19 del mismo mes y año del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de este mismo mes de abril, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.243)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de esta capital tiene acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados en la pieza de responsabilidad civil del sumario 305/954, por apropiación indebida, que son los siguientes:

Un comedor, con un valor de 8.500 pesetas.

Un recibidor, estilo "Isabelino", su valor 6.000 pesetas.

Un salón con sofá, dos sillones, etc., pesetas 5.000.

Estos bienes quedan reseñados completamente en el BOLETIN OFICIAL de fecha 15 de febrero de 1968, número 40.

Dichos bienes se sacan a subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de base para la segunda subasta, y que las cargas anteriores y precedentes continuarán subsistentes y sin cancelar.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.212)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en autos ciento cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, juicio ejecutivo reclamación de quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que actúa en concepto de pobre, contra don Máximo Sánchez Alvarez, se ha acordado la venta en pública subasta, segunda, término de ocho días y demás condiciones y requisitos que al final se indican, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Primero. Una pala excavadora-cargadora, sobre cadenas, marca "Cartepillar", modelo 955-H, serie 60A-9227, con cucharón cantera.

Segundo. Un escarificador, modelo número 955, serie 58D-2820.

Justipreciados para este caso de subasta en la cantidad de un millón ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

La hipoteca objeto del procedimiento se halla inscrita en el tomo primero de dicho, hipoteca mobiliaria, folio cien, hipoteca número cuarenta y ocho, inscripción primera de León.

**Condiciones**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, número uno, segundo, el día treinta de abril próximo y hora de las once, por el tipo de ochocientos doce mil ochocientos doce pesetas cincuenta céntimos, una vez rebajado el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento de dicho tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de subasta se encuentran en el pueblo de Trobajo del Camino, provincia de León; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda de la ley sobre Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en la venta.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena López.

(A.—50.678)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número ciento noventa de mil novecientos sesenta y seis, promovido por "Marconi Española, S. A.", representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra don Angel Fernández Menéndez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, uno, primero, el día treinta de los corrientes, a las once treinta horas.

**Bienes objeto de subasta**

- Dos lavadoras "Otsein", una Esmeralda y otra Agata, seis mil pesetas.
- Una lavadora, marca "Balay", L-100, tres mil novecientos pesetas.
- Una lavadora, marca "Bru", A-40, tres mil novecientos noventa pesetas.
- Una lavadora "Crolls", Supermatic-2, cuatro mil ochocientos pesetas.
- Otra lavadora "Crolls", Novomatic, automática, cinco mil ochocientos pesetas.
- Una lavadora "Crolls", Pulsomatic DM-9, cuatro mil pesetas.
- Otra lavadora "Crolls", Pulsomatic DM-9, cuatro mil pesetas.
- Otra lavadora "Hoover" con bomba, cuatro mil doscientas pesetas.
- Tres lavadoras "Arapla", nueve mil pesetas.
- Dos frigoríficos "Aspes", uno de ciento noventa y cinco litros y el otro de ciento cincuenta y cinco litros, doce mil quinientas pesetas.
- Otro frigorífico "Ignis", de doscientos cincuenta litros, ocho mil pesetas.
- Tres frigoríficos "Marconi", de doscientos cincuenta litros, ciento noventa y cinco litros y ciento sesenta y cinco litros, respectivamente, veintidós mil pesetas.
- Dos televisores "Aspes", de diecinueve y veintitrés pulgadas, cuarenta mil pesetas.
- Tres secadoras "Crolls", una automática, otra F-302 y otra F-102, once mil quinientas pesetas.
- Una secadora "Siemens", tres mil quinientas pesetas.
- Tres tocadiscos "Aspes", siete mil quinientas pesetas.
- Otro tocadiscos "Perpetun", P. E. 231, dos mil novecientos pesetas.
- Tres transistores "Lavis", 747 F. M., seis mil pesetas.

Una cocina "Balay", de gas, modelo H-29 2 K, ochocientas pesetas.

Una cocina "Aitona", modelo V, setecientas pesetas.

Una cocina "Corcho", Begonia, mil novecientas pesetas.

Una cocina "Corcho", Duende Standard, ochocientas pesetas.

Una cocina-hornillo "Maxwell", setecientas pesetas.

Tres cocinas "Arapla", dos mil cien pesetas.

Una cocina "Arapla", setecientas pesetas.

Dos cocinas "Fagor", Fabiola, dos mil seiscientos pesetas.

Dos calentadores, "Balay" uno y "Otsein" otro, tres mil pesetas.

Dos calentadores, marca "Fagor", cinco mil pesetas.

Ocho planchas eléctricas, "Solac" y "AEG", mil cuatrocientas pesetas.

Catorce lámparas, cinco de bronce y el resto de calamina, once mil trescientas pesetas.

Tres ollas "Super-Ser", ocho litros, seis litros y cuatro litros, mil novecientas pesetas.

Una olla "Pronto", de cuatro litros, seiscientos pesetas.

Total: ciento noventa y dos mil noventa pesetas.

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Mercedes González Sánchez, domiciliada en Independencia, cinco (Oviedo).

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—50.768)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el "Banco de Madrid, S. A.", contra don Gonzalo de Juan Gordón, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Un perchero, con espejo de madera y barras de hielo. Depósito previo: cuarenta y cinco pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa de diez cubiertos, cuadrada, en madera, de cuatro patas; aparador de madera, cuadrado, con dos cajones y dos puertas; vitrina de dos cuerpos, de madera, con lunas exteriores; seis sillas, tapizadas en terciopelo. Depósito previo: trescientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en skay. Depósito previo: ciento cincuenta pesetas.

Una alfombra rectangular, de unos doce metros cuadrados. Depósito previo: doscientas veinticinco pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela. Depósito previo: ciento cincuenta pesetas.

Una mesa camilla, de madera, de cuatro patas. Depósito previo: cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Un televisor, marca "Philips", de 17 pulgadas, con mesa y estabilizador. Depósito previo: quinientas veinticinco pesetas.

Una mesa de madera, para escribir. Depósito previo: quince pesetas.

Un aparato de radio, sin marca visible. Depósito previo: treinta pesetas.

Un armario ropero, de tres cuerpos, con luna exterior, de 2,5 metros de largo, 0,70

de fondo y 2 metros de alto. Depósito previo: ciento veinte pesetas.

Dos mesillas de noche. Depósito previo: veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

Otro armario ropero, de dos cuerpos, sin lunas, de 2 metros de largo, 0,50 de fondo y 1,80 de alto. Depósito previo: setenta y cinco pesetas.

Una mesilla de noche. Depósito previo: once pesetas con veinticinco céntimos.

Una mesa de plancha. Depósito previo: veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

Una mesa de cocina, con tapa de mármol. Depósito previo: siete pesetas con cincuenta céntimos.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de 170 litros. Depósito previo: trescientas pesetas.

Una cocina de gas ciudad, de dos fuegos y horno. Depósito previo: setenta y cinco pesetas.

Dos sillas de cocina. Depósito previo: siete pesetas con cincuenta céntimos.

Total depósito previo: dos mil ciento treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, y se han establecido las siguientes condiciones:

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta de la segunda subasta, que se se ha consignado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Tercera**

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el domicilio del deudor don Gonzalo de Juan Gordón, calle de Alonso Cano, número noventa y uno, tercero E, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—50.675)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Manuel Pozueta Fernández, que gira con la denominación de "Distribuciones Pozueta", en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de seis millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesetas, en que pericialmente han sido tasados, diversos libros ocupados al quebrado don José Manuel Pozueta Fernández, totalmente nuevos, de literatura, novelas, estudios, religión, medicina, cuentos, decoración y cocina, de diversos autores, cuyos títulos, autor, editorial y número de libros constan en el informe pericial emitido por el tasador don Aníbal Casamayor Madrigal, unidos a los autos; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dos de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los libros que se subastan, cuya relación y descripción consta en los autos, y puede ser examinada por los licitadores, pueden asimismo ser examinados en los locales de la quiebra, calle Mayor, número

ochenta y uno, los lunes y miércoles de cada semana, de cuatro a siete de la tarde.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—50.746)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo referente al número ciento setenta y nueve de orden de mil novecientos sesenta y siete, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", que goza de los beneficios legales de pobreza, contra don José Dolset Montull, sobre reclamación de trescientas sesenta mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos de principal y cien mil pesetas más calculadas para intereses legales, gastos y costas, y cuyo demandado se encuentra declarado en rebeldía por su incomparecencia en los referidos autos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva (fallo) son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, el "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa y defendido por Letrado; y de otra, como demandado, don José Dolset Montull, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad; y...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don José Dolset Montull, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Banco de Crédito a la Construcción" de las cantidades porque se despachó, o sea, por las sumas trescientas sesenta mil trescientas ochenta y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos de principal y cien mil pesetas más calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses, costas y gastos, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Reyes Monterreal. (Rubricado.)

**Publicación**

Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Victoriano Herce. (Rubricado).—En dichos autos se ha acordado notificar dicha sentencia al demandado mediante edictos.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y ocho, para que sirva de notificación al demandado rebelde don José Dolset Montull.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.769)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Oyarzun y Cia., S. A.", contra doña Trinidad Elascur Quiroga, en reclamación de ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta y siete pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran depositados en dicha demandada y su madre doña Josefa Quiroga, en el bar que la primera tiene en la calle de Sepúlveda, número ciento nueve, de esta capital:

Una máquina de hacer café, marca "Cimbali", de tres portas, con una de ellas estropeada.

Un molinillo de café, marca "Oyarzun".

Un termo para leche, marca "Autogás".

Un acondicionador de aire, marca "Gibson".

Un televisor, marca "Werner".

Un mostrador con tapa de formica, de siete metros de largo.

Una máquina registradora, marca "National".

Dos mesas y siete sillas de formica, con armadura metálica.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día treinta del próximo mes de abril, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos pesetas, importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—50.726)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos catorce de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos entre el "Banco de Siero" y doña Elvira Arambarri Uresti, sobre cobro de cantidad, saca a primera y pública subasta, el siguiente inmueble embargado a esta última, por término de veinte días:

Vivienda abohardillada del lado izquierdo del tercer piso, entrando en el portal, y una parte indivisa en el solar ocupado por la casa, terreno vacío del frente Norte, y en los elementos comunes de la casa sin número, llamada casa "Zubizarreta", con su terreno vacío que le rodea, sita en el término de Urasandi, barrio de la Magdalena, de la villa de Elgóibar. Inscrita al tomo seiscientos cincuenta del archivo, libro cincuenta y cuatro de Elgóibar, folio doscientos diecisiete, finca tres mil doscientos treinta y siete, inscripción cuarta, Registro de Vergara.

La subasta tendrá lugar el día dieciséis de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, y se previene:

Que el tipo de subasta es el de ciento noventa y dos mil pesetas, valor de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que la certificación de cargas y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—50.682)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo

el número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez, contra don Florentino Avelino Díaz Fernández, sobre reclamación de 1.022.589,02 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Florentino Avelino Díaz Fernández, en la calle de Polibea, número doce, y que son los siguientes:

Un tractor "Hanomag", modelo K. 11, L., accionado por motor Diesel "Hanomag" de 115 CV., a 1.800 r. p. m., equipado con equipo hidráulico, cargadora y cuchara de 1.400 litros de capacidad y escafificador trasero tres dientes, tipo US. 60, motor número 1.431.161, bastidor número 455.149.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de los corrientes, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas un mil doscientas cincuenta pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles por las partes en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—50.677)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento procedentes del Juzgado municipal de igual número de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Rafael Rigaud Vargas, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y defendido por el Letrado don Jesús Camargo Fernández, contra don Pablo Polo Peñalver, mayor de edad, casado, tornero, con domicilio actual desconocido, declarado en rebeldía en primera instancia, y sin que se haya personado en el recurso; y...

Fallo

Que estimando el recurso de apelación interpuesto a nombre del demandado don Rafael Rigaud Vargas en los autos a que se refiere este rollo, y con revocación de la sentencia dictada por el señor Juez municipal número veintinueve con fecha cuatro de octubre último, y estimando, asimismo, la demanda formulada por dicho señor contra don Pablo Polo Peñalver, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes relativo al arrendamiento del cuarto, tercera planta, letra A, de la casa número ochenta de la calle de Encarnación Oviol (Villaverde), de esta capital, apercibiendo al demandado de lanzamiento si no lo desaloja dentro del plazo legal, e imponiéndole las costas de primera instancia y sin hacer expresa condena de las de este recurso.—Notifíquese al demandado rebelde esta resolución en la forma prevista en la Ley, si no se pide personalmente dentro de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M. García Miguel. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado no comparecido don Pablo Polo Peñalver, se verifica por medio del presente edicto.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.763)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento setenta y uno del año mil novecientos sesenta y cinco, se tramita proceso de cognición a instancia de "Estarta y Ecenarro", representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Luis Villa Castellanos, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Una máquina de coser, marca "Sigma", modelo H., tipo "Regencia", núm. 1180578.

Un televisor, marca "Emerson", modelo "Montana", de 23 pulgadas, con estabilizador.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

Se ha señalado el día veintitrés de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Y que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado doña María del Pilar López Fernández, en el piso bajo de la casa número diecinueve de la calle Torrecilla del Leal, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—50.765)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se tramita expediente de apremio a instancia de la Jefatura de Tráfico de Málaga, contra Antonio Rocaford Martín, sobre pago de multa gubernativa; en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina multicopista, marca "Duplex", número 303.360, cinco mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, piso tercero; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, haciéndose saber que la referida máquina se encuentra depositada en el domicilio de don Antonio Rocaford Martín, avenida de José Antonio, número diez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.238)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Francisco Alonso Alvarez, de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Cecilio y María, soltero, fontanero, con domicilio en Camino Antiguo de la Fra-gua, s/n., y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 19 de abril, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 591 de 1967, seguido en su contra por lesiones por imprudencia.

(B.—790)

Por el presente se cita a Josefa Quinta Rosal, de cuarenta y tres años, casada, hija de Rafael y Joaquina, natural de Irujar (Córdoba) y con domicilio en la calle de Camporeal, número 15, bajo (patio), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado número 5 de los de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 19 de abril y hora de las once de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra la misma bajo el número 55 de 1967, sobre lesiones, la que deberá concurrir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—933)

Por el presente se cita a Vicente Montero Lozano, nacido el día 23 de julio de 1926, hijo de Gregorio y Julia, natural de Madrid, casado, tapicero y con domicilio en Madrid, calle de Ofelia Nieto, número 25, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 19 de abril y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo bajo el número 363 de 1967, sobre lesiones y malos tratos, el que deberá concurrir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—934)

Por el presente se cita a Eulalia Unanue Artola, nacida el día 10 de agosto de 1941 en Cestona (Guipúzcoa), hija de Justina, sin domicilio fijo y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 19 de abril y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra la misma por orden público, y bajo el número 9 de 1968, con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—935)